



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 079/

Quillón, 14 de Abril de 2011.

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón y las necesidades de servicio.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.
- ✓ Decreto N° 183 de fecha 02 de Noviembre de 2009, que Modifica Jornada Laboral Srta. Ximena Cáceres Chamizo.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE JORNADA LABORAL A LA SRTA. XIMENA CACERES CHAMIZO**, Cédula de Identidad N° 13.970.192-5, de Profesión Médico Cirujano, a contar del 14 de Abril de 2011.
2. La jornada establecida será de 33 hrs. Semanales, en horario de Lunes, Martes y Jueves de 08:00 hrs. a 17:00 hrs., Miércoles de 14:00 hrs. a 16:00 hrs. y Viernes de 08:00 hrs. a 12:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE

JCS/HMC/VLP/jsb.
DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.
- Carpeta Personal Srta. Ximena Cáceres Ch.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón. ✓